

- b) Dirección. Salón de Plenos del Ayuntamiento de Calzadilla. Plaza de Extremadura, nº 1.
- c) Localidad y código postal. Calzadilla. 10817
- d) Hora. A las 10.00 horas.

9. Gastos de Publicidad. Por cuenta del adjudicatario.

10. Otras Informaciones. La empresa adjudicataria, según se ha establecido en las obligaciones del contratista del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, queda obligada, de acuerdo con el principio de subrogación de empresa a asumir en su plantilla de personal a los actuales trabajadores laborales que prestan sus servicios en la Residencia de Mayores y Pisos Tutelados reconociendo sus derechos y obligaciones laborales y con la Seguridad Social.

En Calzadilla, a 8 de mayo de 2013.- El Alcalde, Carlos Carlos Rodríguez.

2956

CASAS DE DON GÓMEZ

Anuncio

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Casas de Don Gómez a 2 de mayo de 2013.- El Alcalde, Juan Carlos Gómez Mateos.

2949

ALDEACENTENERA

Anuncio

Por este Ayuntamiento se ha acordado proceder a la contratación de dos trabajadores para desempeñar las funciones de SOCORRISTA en la piscina municipal, en el período comprendido entre el quince de junio y el treinta y uno de agosto de dos mil trece.

Las personas interesadas en participar en la selección podrán presentar sus solicitudes en las oficinas del Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horas de oficina, o por cualquier otro de los procedimientos recogidos en la Legislación Administrativa, durante el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las bases de la convocatoria y el resto del expediente se encuentran a disposición de los interesados, en la Secretaría Municipal.

Aldeacentenera a nueve de mayo de dos mil trece.- El Alcalde, Juan Francisco Monterroso Rubio.

2971

TALAUERUELA DE LA VERA

Edicto

Rendida la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2012, e informada debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, pueden los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Talaveruela de La Vera, 9 de mayo de 2013.- El Alcalde Presidente, Benedicto Domínguez González.

2972